Librandiento

de Pagueà Antonio Jordan Residente en esta ciudad
Real mandado, que los mandamos librar
para el muerto en el termino desta ciudad Malaga
como dicho es aberle cortado las dichas sus manos
por mandado de su Mag.d con la qual sentencia y este libra
miento tomando carta de Jnes dias como de
carta de pago del dho Jordan mandaron se le reciban
en pasen en quenta los dhos mil mara vedis sin recibo de
cada alguno

Entro en el Alcalde Calatayud Resi dor

Jeronimo de Peraltas y probeyo se hallase lo de suso
contenido Cien Rabala

Autoridad del comision al ofiziales de Cabildo que Rodrigue
Luis Rodrigue Rebidores para que hagan memoria de
todos los pobres que se hallen en este termino y los
haga poner en una tabla y llevar a este ayun
tamiento y Hidalgo de Mesa el mayordomo pague lo que
constare por sus cedulas

Comision

Ante mi
Luis Martinez
de Montoya